

CÁMARA DE SENADORES

SESION 9.^a, EN 18 BIS DE JUNIO DE 1832

PRESIDENCIA DE DON AGUSTIN DE VIAL S.

SUMARIO. —Asistencia.—Aprobacion del acta de la precedente sesion secreta.—Cuenta.—Destitucion de don A. Yaneti.—Id. de don J. J. Valdivieso.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

De un oficio con que el Presidente de la República pide resolucion sobre la destitucion propuesta de don J. J. Valdivieso. (*Anexo núm. 425. V. sesion del 15 bis.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

- 1.^o Aprobar la destitucion de don A. Yaneti. (*Anexo num. 426. V. sesion del 15 bis.*)
- 2.^o Aprobar la destitucion de don J. J. Valdivieso. (*Anexo núm. 427.*)

ACTA

SESION SECRETA DEL 18 DE JUNIO DE 1832

Asistieron los señores Vial, Barros, Errázuriz, Elizondo, Elizalde, Gandarillas, Huici, Rodríguez i Meneses.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se tomó en consideracion el espediente mandado por el Supremo Gobierno sobre destituir a don José Agustin Yaneti del empleo de oficial primero de la mesa de liquidaciones de la aduana de Valparaíso; i fué resuelto, con arreglo al dictámen de la Comision de Hacienda, lo que sigue:

«ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba la destitucion del oficial primero de la mesa de liquidaciones de la aduana de Valparaíso, don José Agustin Yaneti.

ART. 2.^o Comuníquese a S. E. el Presidente de la República, devolviéndose el espediente.»

Luego se dió cuenta de otro espediente sobre igual destitucion de don Juan José Valdivieso, contador de moneda de la Comisaría Jeneral del Ejército, con una nota del Poder Ejecutivo en que pide la resolucion; i en conformidad del dictámen de la Comision de Hacienda, se resolvió:

«ARTÍCULO PRIMERO. El Senado aprueba la destitucion del contador de moneda de la Comisaría Jeneral del Ejército, don Juan José Valdivieso.

ART. 2.^o Comuníquese a S. E. el Presidente de la República, devolviéndose el espediente.»

Se levantó la sesion.—VIAL.

ANEXOS

Núm. 425

El Presidente de la República, de conformidad con la parte 6.^a, artículo 83 de la Constitución, consultó a la Comisión Permanente en 1.^o de Marzo último la destitución del oficial de la Comisaría Jeneral, don Juan José Valdivieso; i aunque entonces patentizó los motivos que hacían necesaria la separación de este empleado, aquel Cuerpo para deliberar pidió al Ejecutivo los antecedentes que pudiesen ilustrarle más sobre esta materia, cuyos documentos le fueron remitidos en 10 de Abril. Mas, como hasta la fecha no ha tenido contestación alguna, el Presidente de la República se dirige al del Senado, a fin de que, haciendo traer a la vista los mencionados antecedentes, resuelva la Sala con presencia de ellos i conforme a la exposición que tiene hecha.

El Presidente de la República aprovecha esta oportunidad para ofrecer al del Senado las seguridades de su más distinguida consideración.—Santiago, Junio 16 de 1832.—JOAQUIN PRIETO.—*Pedro Urriola.*—Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Núm. 426

En conformidad de lo acordado por esta Cámara, tengo el honor de devolver a V. E. el expediente que se sirvió dirigirle con nota del catorce del presente, sobre destitución de su empleo al oficial primero de la mesa de liquidaciones de la aduana de Valparaíso, don José Agustín Yaneti, cuya resolución ha sido aprobar la medida acordada por V. E.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Junio 22 de 1832.—Al Poder Ejecutivo.

Núm. 427

Cuando el Senado recibió la nota de V. E. de dieziseis del presente, en que le recomienda el despacho del expediente formado sobre destitución de su empleo al contador de moneda de la Comisaría Jeneral del Ejército, ya lo había mandado traer a la vista para su despacho, que obtuvo en la sesión del dieciocho en los términos que se demuestran por la resolución estampada al final del mismo expediente, que tengo el honor de devolver.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Junio 22 de 1832.—Al Poder Ejecutivo.